

CONSTANCIA. 22 de junio 2022. Informando que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia del 18 de mayo de 2022 en la que se requiere a la parte actora para que proceda a solicitar la terminación del presente trámite.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés de junio de dos mil veintidós

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
Radicación: 2021-00012
Demandante: BANCO FINANDINA
Accionado: JULIANA GONZALEZ CAJIAO

Interlocutorio No 1320

ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial y revisadas las diligencias surtidas dentro del proceso de la referencia, se establece que mediante providencia del 18 de mayo de 2022, se requirió a la parte actora para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, procediera a presentar la solicitud de terminación del trámite de aprehensión del vehículo de PLACAS HJR701, toda vez que el vehículo objeto del presente trámite ya se encuentra aprehendido y depositado en el parqueadero CONSULTEMOS JURIDICA, ubicado en el kilómetro 3 vereda Rio Blanco de la ciudad de Popayán como se conoce de autos, siendo procedente terminar el presente trámite, por cuanto el objeto del mismo se cumplió.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, CAUCA,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el DESISTIMIENTO TÁCITO del trámite de la referencia y en consecuencia, se dispondrá la terminación de la actuación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares

TERCERO: OFICIAR a la SIJIN – AUTOMOTORES para que se sirva cancelar la orden de aprehensión del vehículo automotor que a continuación se detalla y la cual fue comunicada mediante oficio No. 012 del 14 de enero de 2021 y de propiedad de JULIANA GONZALEZ CAJIAO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.281.917.

SERVICIO:	PARTICULAR
TIPO DE CARROCERIA:	CAMIONETA WAGON
COLOR:	ROJO VIVO
MARCA Y LINEA:	RENAULT DUSTER ESPRESSION
CLASE:	AUTOMOVIL
PLACAS:	HJR701
MODELO:	2013
MOTOR:	A690Q170363
CHASIS:	9FBHSRC85DM009671

CUARTO: OFICIAR al PARQUEADERO CONSULTAMOS JURIDICA, ubicado en el kilómetro 3 vereda Rio Blanco de la ciudad de Popayán para que haga entrega a un Representante el BANCO FINANDINA que ellos designen, el vehículo automotor antes descrito.

QUINTO: ORDENAR el desglose de los documentos respectivos.

SEXTO: NO CONDENAR en costas a favor de la parte interesada por no haberse acreditado los mismos.

SEPTIMO: Oportunamente archívese el expediente. Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

elz

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Código de verificación: **861ee8048772501d5859974a5813b8fbaa1ac109e6f09f208f6ea8736229cd31**

Documento generado en 23/06/2022 03:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>